

IV-91-006-R

COPIA AUTOGRAFA
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE en el mes de enero de 1992 se cumple el BICENTENARIO de la publicación del periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO", acontecimiento histórico, pues es el primer hito de afirmación de nuestra nacionalidad y de nuestra identidad como pueblo;

QUE la edición del periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO" tuvo como mentalizador a don Eugenio de Santacruz y Espejo, primer periodista de nuestra nacionalidad; y,

QUE es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos que como éste son relevantes en la conformación de nuestra sociedad y de nuestra historia.

En uso de sus atribuciones,



RESUELVE

- 1.- Declarar el año de 1992 como año del Periodismo Ecuatoriano;
- 2.- Exaltar la figura de Eugenio de Santacruz y Espejo gestor y Director del Primer Periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO", y a través de su excelsa figura, rendir homenaje al Periodismo Ecuatoriano y a todos los profesionales que lo ejercen contribuyendo al imperio de la Libertad y la Democracia; y,
- 3.- Sugerir a la Función Ejecutiva que por medio del Ministerio de Educación y Cultura, promueva y apoye todos los actos relacionados con el Bicentenario de Primicias de la Cultura de Quito.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso, a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Rubén Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL D.M. DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Eduardo Brito Mieles
SECRETARIO GENERAL